

Declaración por Aysén	Título
CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena - Compilador/a o Editor/a;	Autor(es)
Tareas (no. 129 mayo-ago 2008)	En:
	Lugar
CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena	Editorial/Editor
2008	Fecha
	Colección
Declaraciones; Energía hidroeléctrica; Desarrollo sustentable; Fuentes de energía renovables; Impacto ambiental; Agua; Manejo del agua; Aysén; Chile;	Temas
Artículo	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Panama/cela/20120717103550/ayсен.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



operación y mantenimiento del Canal y que daba cabida a un desarrollo tecnológico de la agricultura, cónsono con las necesidades de los habitantes de la cuenca. Ley que fue soslayada a todo lo largo del debate sobre la ampliación del Canal.

Notas

1. Informe Mensual – Agosto, 2007, Comisión de Política Energética (COPE/MEF)
2. “El desarrollo hidroenergético panameño, la sostenibilidad ambiental y la crisis permanente del petróleo”, Domingo A. Perdomo Ehlers, Encuentro Iberoamericano de Desarrollo Sostenible (EIMA III - Panamá), resumen de la Comunicación Técnica, 17 de noviembre de 2005.
3. “Estudio de suministro futuro de electricidad de la República de Panamá”. Comisión de Política Energética (COPE) del Ministerio de Economía y Finanzas, República de Panamá. Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD). Encargados por la Comisión: SNC-LAVALIN y Consultores Asociados de Ingeniería, S. A. (CAI), junio 2002
4. “El valor del agua y el canal interoceánico”. Manuel E. Zárate P., 27 de julio de 2007.

DECLARACION POR AYSÉN

Los pobladores de la región de Aysén en la Patagonia, aquí presentes, provenientes del norte y el sur, del campo y el litoral, de las ciudades y los pueblos, y en representación de miles de ayseninos y de quienes viven en las cuencas amenazadas, en especial de los ríos Baker y Pascua, luego de recorrer nuestra tierra durante 9 días y ante el peligro de proyectos de represas y líneas de alta tensión que se cierne sobre nuestro territorio, nuestras aguas, nuestra cultura, nuestra identidad, nuestro desarrollo futuro y el de nuestros hijos, hoy martes 27 de noviembre de 2007, en Coyhaique, capital de la región de Aysén, declaramos que:

1. Los ayseninos rechazamos los megaproyectos hidroeléctricos

- La región de Aysén debe mantenerse libre de represas y de todo proyecto que amenace su sustentabilidad social, ambiental y económica.
- Estamos convencidos de que éste es un mal negocio no sólo para Aysén sino también para Chile y para la humanidad.

2. El agua es un bien público y un derecho humano

- El agua debe estar al servicio de los ecosistemas y del bien común, en primer lugar de quienes habitan el territorio donde brota y fluye, y disponible para promover el desarrollo regional.
- Los grandes volúmenes de derechos de agua ya entregados en Chile deben ser recuperados para las regiones y sus habitantes, y deben detenerse nuevos otorgamientos.

3. Chile necesita una gestión integrada de cuencas

- La presidenta Michelle Bachelet debe cumplir con su Programa de Gobierno y su compromiso de 2006 ante el país y el Congreso de la Nación de que no se evaluarán proyectos sin contar con una *estrategia de gestión integrada de cuencas*.
- Nuestra responsabilidad ante el derecho internacional exige el cumplimiento del Protocolo sobre Recursos Hídricos Compartidos del Tratado de Medio Ambiente suscrito con Argentina en 1991, que contempla el mismo instrumento de planificación antes mencionado.

4. Chile requiere de una política energética sustentable

- Adherimos completamente al proyecto de acuerdo del Senado de la República donde se solicita a la presidenta Michelle Bachelet que se implemente una política nacional de energía que contemple:
 - Diversificación de la matriz energética.
 - Un programa de ahorro y eficiencia.
 - Calificación de urgencia a mociones y proyectos que incentiven el uso de las energías alternativas, renovables y limpias.
 - Una política y ley marco de ordenamiento territorial y de manejo integrado de cuencas.
 - Liberación del monopolio para la exploración y explotación de hidrocarburos.
 - Recurrir a los mecanismos establecidos en los tratados y acuerdos firmados con Argentina para exigir el cumplimiento o indemnización por incumplimiento de contratos.

5. El desarrollo regional debe ser coherente con los instrumentos de planificación y de fomento productivo

- Hasta hoy la visión de la región ha sido consecuente con

una Estrategia de Desarrollo Regional, un Plan de Zonificación del Borde Costero, una Estrategia Regional de Biodiversidad, un Plan Regional de Ordenamiento Territorial, planes reguladores, la Zona de Interés Turístico Nacional del Lago General Carrera y la Carta Magna del Proyecto ACCA, donde se define claramente que el desarrollo regional se fundamenta en la calidad ambiental de excepción y pasa por el uso sustentable de nuestros recursos naturales.

- Además, esta coherencia se ha materializado en múltiples inversiones del Estado que en la región de Aysén (a través de organismos como INDAP, CONAF, SAG, CORFO, SERCOTEC, SERNATUR, entre otros) han revelado la importancia de mantener en la Patagonia actividades productivas sustentables.

6. El estado debe ser garante del bien común

- Hasta hoy el Estado en Aysén no ha generado un proceso de información amplio, transparente y objetivo sobre la propiedad de los derechos de agua que ponen en riesgo el desarrollo regional y de todas las actividades que son distintas a la generación de energía.
- No ha transparentado su actuación a nivel regional en torno a la tramitación de todo tipo de autorizaciones por parte de las compañías eléctricas (regularización de ingreso ilegal a predios fiscales, utilización de infraestructura pública como aeropuertos y otros, convenios para acciones conjuntas como rondas médicas en localidades), los diálogos y acuerdos que ha establecido con estas empresas (reuniones informativas con servicios públicos), lo cual es su deber con el fin de que la ciudadanía conozca su accionar en estas materias.
- Tampoco ha apoyado a nuestros pobladores en materias legales, quienes se encuentran en la indefensión para hacer valer sus derechos cuando representantes de las empresas los han contactado para suscribir contratos y acuerdos abusivos, sin tener toda la información sobre lo que éstos involucran y aprovechándose de la ignorancia legal de los ayseninos.
- Un Estado que vele realmente por el bien común no permite que esto ocurra y se debe primordialmente a su gen-

te y no a intereses económicos que merman la calidad de vida de sus ciudadanos.

7. El sistema de evaluación de impacto ambiental requiere una mayor y mejor evaluación técnica en la institucionalidad ambiental

- Hoy no están dadas las condiciones que aseguren una real participación de la ciudadanía en los procesos de evaluación de los proyectos que deben ser aprobados o rechazados por el Estado.
- Tampoco existe un sistema público capaz de evaluar los megaproyectos que se han planteado para la región de Aysén, inéditos en la inversión y estudios involucrados.
- Un Estado que crea realmente en un proceso ecuatorio para decidir sobre iniciativas de inversión con criterios ambientales, toma las medidas necesarias para revertir esta situación. Lo anteriormente planteado es un tégase presente de la visión que múltiples organizaciones y habitantes de la región de Aysén creemos necesario trabajar para que los megaproyectos que se están planteando puedan ser evaluados en propiedad en el marco de la institucionalidad ambiental vigente.

La región de Aysén es una región joven, pero que en sus cien años de conformación ha dado muestras de ímpetu frente a la adversidad, donde miles de hombres y mujeres han sorteado las dificultades para construir un hogar, un lugar digno para vivir. Por esto, los ayseninos lucharemos para que lo que aquí hemos expresado se cumpla, por nuestra tierra, por nosotros, por nuestros hijos, por nuestra dignidad. Hoy estamos en una encrucijada y usaremos la misma voluntad, el mismo esfuerzo de antaño para mantener esa casa digna, hermosa, que nos legaron los colonos y pioneros, y así poder entregársela con la frente en alto a los colonos y pioneros del futuro.

¡Así se construye Patagonia. Así se construye un Aysén, Reserva de Vida!

Región de Aysén, Patagonia chilena, 27 de noviembre de 2007

HISTORIA Y SOCIEDAD

AGRESION EXTERNA Y POBLAMIENTO EN PANAMÁ Frontera y ordenamiento territorial en la segunda mitad del siglo XVIII*

Alfredo Castellero Calvo**

Existe el consenso entre los historiadores de que la política de fronteras que trató de aplicarse como parte de las reformas borbónicas en la época de Carlos III, tenía el propósito de asimilar territorios que anteriormente no habían estado sujetos a control efectivo español, de consolidar áreas precariamente integradas al sistema colonial y, finalmente, de extender los límites fronterizos de la colonización efectiva, para evitar que enemigos reales o potenciales pudiesen ocuparlos, o amenazar con invadirlos. Todo esto es cierto, como lo es también que esta política de fronteras se realizó con agresividad y cierta eficacia, aunque todavía se discute si las reformas en general, o la política de fronteras en particular, fueron exitosas, fallidas o de alcances limitados.

*Conferencia dictada el 17 de octubre de 2007, en el Seminario Internacional *Territorio, Razón y Ciudad Ilustrada*, organizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Javeriana.

** Historiador, profesor de la Universidad de Panamá e investigador asociado del CELA.